

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7, 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Inventario Normativo (IASB y Local)

Comité del Sector Real

**Estudio de las normas relacionadas con
Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar**

Cali, 02 de Noviembre de 2011



Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Inventario Normativo (IASB y Local)

Marco Normativo en Colombia:

- ❑ **Decreto 2649/1993** Artículo 10 Valuación o Medición, el artículo 116 Revelaciones rubros del Balance General. **Cuentas por Cobrar** Artículo 62 Cuentas y documentos por cobrar **Cuentas por Pagar** Sección II Normas sobre los pasivos, artículo 75 Cuentas y documentos por pagar.
- ❑ **Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995)** de la Superintendencia Financiera de Colombia, en particular los Capítulos I, II, IV y XI.
- ❑ **Circular Externa 002/98** De la Superintendencia Financiera de Colombia “Por la cual se determina las instrucciones básicas en materia contable y de suministro de información para emisores de valores”

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Inventario Normativo (IASB y Local)

Marco Normativo en Colombia:

- ❑ **Decreto 410/1971 Código de Comercio** Libro cuarto, de los contratos y obligaciones mercantiles, en particular el Título I, de las obligaciones en general.
- ❑ **Resolución 356/2007** de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública”
- ❑ **Normas Fiscales para provisión de cartera** Decreto 187/1975 Artículo 74, 75, 77, 78 provisión de cartera; artículos 145 y 146 del ET deudas perdidas y los art 267, 269 y 270 valores patrimoniales.

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Inventario Normativo (IASB y Local)

Marco Normativo según Normas Internacionales:

- ❑ **NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación.** Esta Norma deroga la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar.
- ❑ **NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.** Esta Norma deroga a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.
- ❑ **NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a Revelar.** Esta NIIF reemplaza a la NIC 30 Información a Revelar en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares.

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Inventario Normativo (IASB y Local)

Marco Normativo según Normas Internacionales:

Entre otras las siguientes NIC – NIIF tiene relación con el tema:

- NIC 8 Políticas contables, cambios de estimaciones contables y errores.
- NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias.
- NIC 19 Beneficios a los empleados.
- NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- NIC 23 Costos por préstamos.
- NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.
- NIIF 4 Contratos de seguros
- CINIIF 1 Cambios en pasivos existentes por retiro de servicio, restauración y similares.
- CINIIF 2 Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares
- CINIIF 5 Derechos por la participación en fondos para el retiro del servicio, la restauración y la rehabilitación medioambiental.
- CINIIF 9 Nueva evaluación de derivados implícitos.
- CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Inventario Normativo (IASB y Local)

Marco Normativo según Normas Internacionales que no están vigentes actualmente:

- NIIF 9 Instrumentos financieros:** Una entidad aplicará esta NIIF en los periodos anuales a partir del 1 de enero de 2013.
- NIIF 13 Medición del valor razonable,** En general las NIC – NIIF fueron modificadas por esta norma la cual fue expedida en mayo de 2011. Una entidad aplicará esta NIIF en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

ACLARACIÓN INICIAL

El trabajo de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar fue realizado con respecto a las **NIC 32 y 39 y las NIIF 7 y 9** normas estas que cubren lo referente a instrumentos financieros y lo reglamentado en los Decretos 2649 y 2650. Cuando se hable de las normas nos referimos a las cuatro normas citadas a menos que se de(n) el(los) nombre(s) de una(s) NIC's - NIIF's específicas.

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

OBJETIVO

El objetivo de estas Normas es establecer los principios para el reconocimiento, medición, clasificación, presentación y revelación de los activos financieros y pasivos financieros, así como de algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras.

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

ALCANCE

Fuera del alcance

Métodos de consolidación y participación NIC 27, 28 y 31

Contratos de seguros NIIF 4

Arrendamientos NIC 17

Alcance: Estas normas aplicarán a todos los Instrumentos financieros que se reconozcan, o no en los registros contables. (y los derivados de las no incluidos)

Derechos y obligaciones con empleados NIC 19

Pagos basados en acciones NIIF 2

Contratos para recibir un commodity para ser utilizado en la producción de productos y servicios a vender

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

DEFINICIONES

Instrumentos financieros: cualquier contrato que da origen al activo financiero de una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

Valor razonable: precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de medición. (NIIF 13)

Préstamos y partidas por cobrar (pagar) son activos (pasivos) financieros creados por la entidad como resultados de:

- Suministro de bienes y/o servicios.
- Compra (venta) de instrumentos de deuda que no están cotizados en un mercado activo, que satisface la definición de préstamo o cuentas por cobrar (pagar).
- Suministro de dinero.

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

RIESGOS DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR

- ❑ **Riesgo de crédito:** el riesgo que una de las partes de un instrumentos financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación.
- ❑ **Riesgo de liquidez:** el riesgo que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.
- ❑ **Riesgo de mercado:** El riesgo que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: **riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.**

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

RIESGOS DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR

- ❑ **Riesgo de tasa de cambio:** El riesgo que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.
- ❑ **Riesgo de tasa de interés:** El riesgo que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.
- ❑ **Otros riesgos de precio:** El riesgo que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que provienen del **riesgo de tasa de interés y del riesgo de tasa de cambio**), sea que ellas estén causadas por factores específicos al instrumento financiero en concreto o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

LAS SIGUIENTES SON LAS CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categoría	Descripción	Medición a	Con cambios en
A valor razonable con cambios en los resultados (1)	Mantenidos para venderlos en corto plazo	Valor razonable	Estado de resultados
Mantenidos hasta su vencimiento (2), préstamos y cuentas por cobrar (pagar) (3)	Poseídos con intención y capacidad financiera de mantenerlos hasta el vencimiento	Costo amortizado	Estado de resultados
Disponibles para su ventas (4)	Excluidos clasificaciones anteriores	Valor razonable o costo amortizado	Patrimonio hasta su realización. Excepto dif. ME, dividendos y deterioro.

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR

Un activo (pasivo) financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- (b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Contrato o Contractual: hacen referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les produce claras consecuencias económicas que ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legalmente exigible. Los contratos, y por tanto los instrumentos asociados, pueden adoptar una gran cantidad de formas y no precisamente ser fijados por escrito.

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Cuentas por Cobrar

Cuentas por Pagar

●	1305	Clientes	21	Obligaciones financieras	
	1310	Cuentas corrientes comerciales	22	Proveedores	●
	1315	Cuentas por cobrar a Casa Matriz	2305	Cuentas corrientes comerciales	
	1320	Cuentas por cobrar a vinculados económicos	2310	A casa matriz	
	1323	Cuentas por cobrar a directores	2315	A compañías vinculadas	
	1325	Cuentas por cobrar a socios accionistas	2320	A contratistas	
	1328	Aportes por cobrar	2330	Órdenes de compra por utilizar	
●	1330	Anticipos y avances	2335	Costos y gastos por pagar	
	1332	Cuentas de operación conjunta	2340	Instalamentos por pagar	
	1335	Depósitos	2345	Acreedores oficiales	
	1340	Promesas de compra venta	2350	Regalías por pagar	
	1345	Ingresos por cobrar	2355	Deudas con accionistas o socios	
	1350	Retención sobre contratos	2357	Deudas con directores	
	1355	Anticipos de impuestos y contribuciones o saldos a favor	2360	Dividendos o participaciones por pagar	
	1360	Reclamaciones	2365	Retención en la fuente	
	1365	Cuentas por cobrar a trabajadores	2368	Impuestos de industria y comercio	
	1370	Préstamos a particulares	2370	Retenciones y aportes de nómina	
	1380	Deudores varios	2375	Cuotas por devolver	
	1385	Derechos de recompra de cartera	24	Impuestos, gravámenes y tasas	●
	1390	Deudas de difícil cobro	28	Otros pasivos	
	1399	Provisiones	29	Bonos y papeles comerciales	

● Incluidas en CxC o CxP

● Excluidas en CxC o CxP

/ Los demás deberán ser revisados uno a uno

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR

Una entidad reconocerá un activo o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando se convierta en parte obligada, según la esencia económica de las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Reconocimiento inicial

Al reconocer inicialmente un activo o pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable.

En el caso de un activo (pasivo) financiero que será mantenido al costo amortizado se deben adicionar (restar) los gastos de trámite y demás costos generados por la operación.

Valor razonable: precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de medición. (NIIF 13)

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

MEDICIÓN POSTERIOR DE LAS CxC y CxP

Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá las cuentas por cobrar y préstamos, incluyendo aquellos derivados que sean activos, por sus valores razonables, sin deducir los costos de transacción en que pueda incurrir en la disposición del activo, salvo para los siguientes activos financieros:

- Préstamos y cuentas por cobrar, que se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá sus cuentas por pagar y préstamos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto:

- Las cuentas por pagar y préstamos que se contabilicen a valor razonable con cambios en los resultados, incluyendo los derivados que sean pasivos, se medirán al valor razonable.

DETERIORO ACTIVOS FINANCIEROS (CUENTAS POR COBRAR)

Una entidad evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado esté deteriorado.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán. Los siguientes son eventos que pueden causar la pérdida:

Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado

Si

Incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal

Si

Por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias

Si

Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera

Si

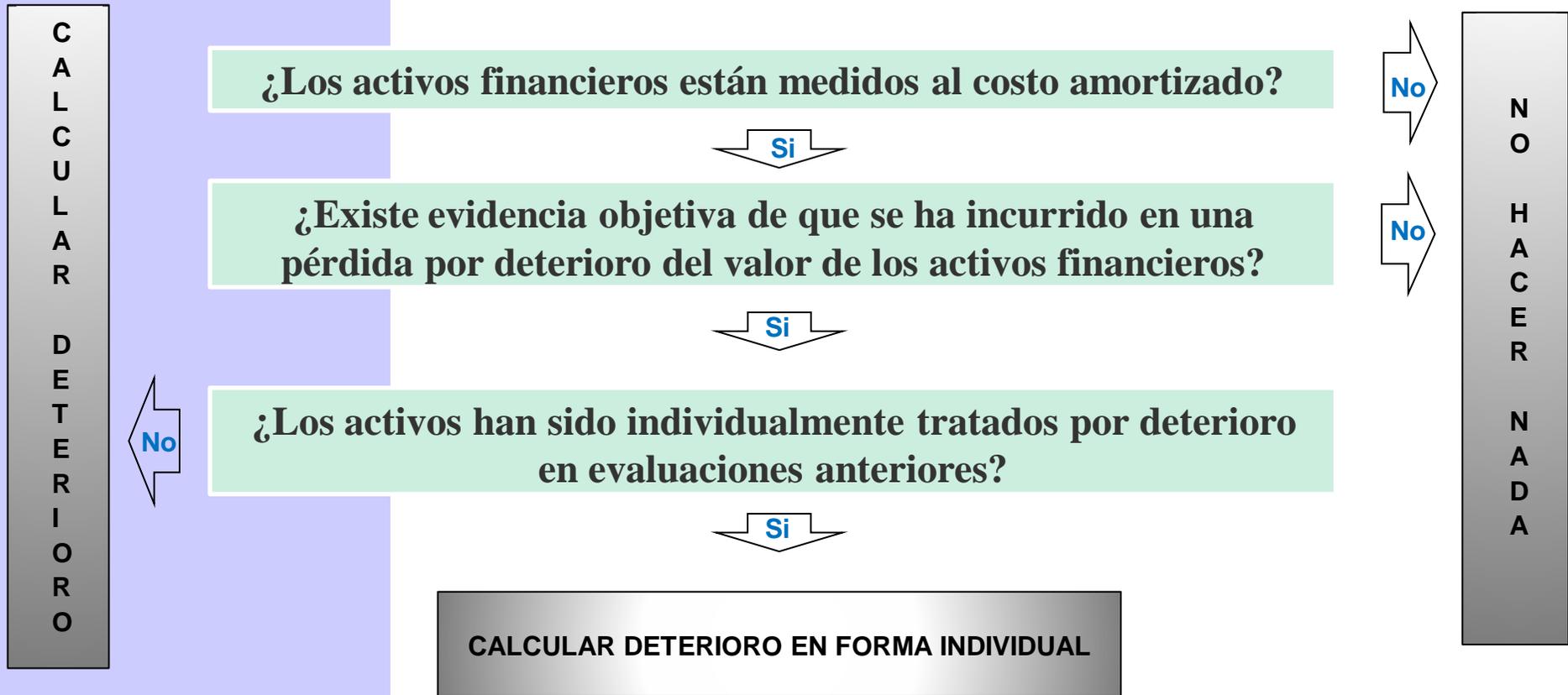
La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras

Si

P
O
S
I
B
L
E

D
E
T
E
R
I
O
R
O

DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS EN FORMA GENERAL (CUENTAS POR COBRAR)



El importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Tanto el reconocimiento del deterioro de los activos financieros como la disminución del mismo en periodos posteriores se reconocerán en el estado de resultados.

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

DERIVADOS IMPLÍCITOS EN CUENTAS POR COBRAR O PAGAR

Un derivado implícito provoca que algunos o todos los flujos de efectivo que de otra manera serían requeridos por el contrato se modifiquen de acuerdo con:

- Una tasa de interés especificada
- El precio de un instrumento financiero
- Una materia prima cotizada
- Un índice de precios o de tasas de interés
- Una calificación u otro índice de carácter crediticio o en función de otra variable.
- Una tasa de cambio

Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambios en las CxC y CxP se reconocerán en el estado de resultados. (NIC 21)

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

COBERTURAS EN CUENTAS POR COBRAR O PAGAR

- ❑ Cobertura de valor razonable: es una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, que puede atribuirse a un riesgo en particular y puede afectar al resultado del periodo.

- ❑ Cobertura del flujo de efectivo: es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo que (i) se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido (como la totalidad o algunos de los pagos futuros de interés de una deuda a interés variable), o a una transacción prevista altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del periodo.

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

RECLASIFICACIONES PERMITIDAS EN CUENTAS POR PAGAR

Si se llegase a disponer de una medida fiable de un pasivo financiero que no estaba previamente disponible, y se requiere medir el pasivo al valor razonable cuando tal medida estuviese disponible, el pasivo se medirá de nuevo al valor razonable, y la diferencia entre su importe en libros y este valor razonable se reconocerá en el estado de resultados.

Si, en circunstancias excepcionales, dejase de estar disponible una medida fiable del valor razonable, una entidad medirá el pasivo financiero al costo amortizado en lugar de al valor razonable. El valor razonable del pasivo financiero en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo costo.

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

RECLASIFICACIONES PERMITIDAS EN CUENTAS POR COBRAR

- Un activo deberá medirse al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado.

Cuando y solo cuando una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados de acuerdo con:

- a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros
- b) Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si:

- a) Se mantiene el activo para obtener los flujos contractuales.
- b) Las condiciones contractuales del activo dan lugar a flujos de efectivo en fechas específicas que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

COMPENSACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y sólo cuando la entidad:

- (a) tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- (b) tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

BAJA DE LAS CxC y CxP

Baja en cuentas de un pasivo financiero

Una entidad eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

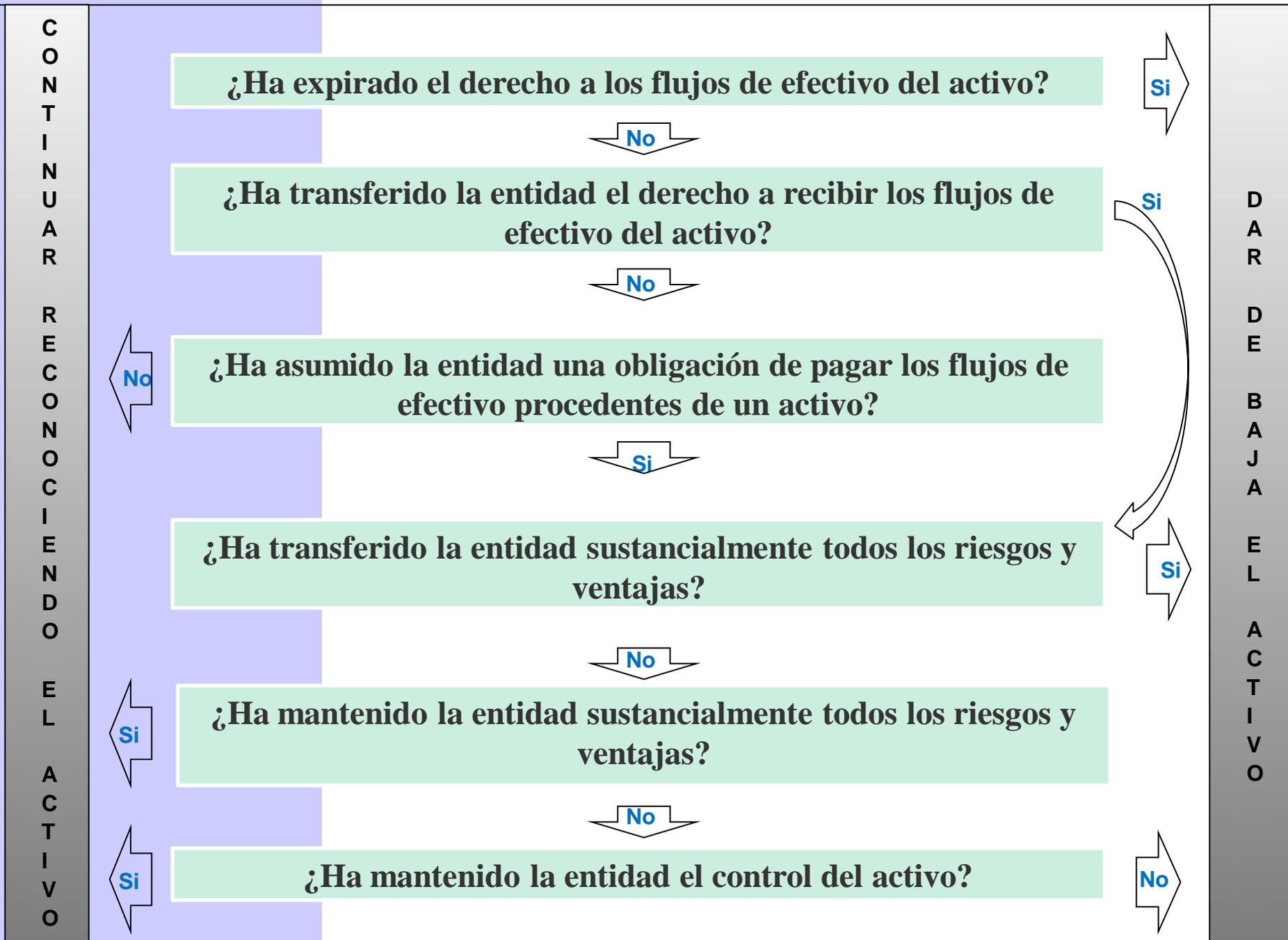
Baja en cuentas de un activo financiero

El siguiente gráfico ilustra cuando y en qué medida se registra la baja en cuenta de un activo financiero.

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

BAJA DE ACTIVOS FINANCIEROS (CUENTAS POR COBRAR)



Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

REVELACIONES DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El objetivo de las NIC-NIIF de instrumentos financieros es requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:

- La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad
- La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el período y lo esté al final del periodo sobre el cual se informa, así como la la forma de gestionar dichos riesgos.
- La información a revelar cualitativa describe los objetivos, las políticas y los procesos de la gerencia para la gestión de dichos riesgos.

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

REVELACIONES DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- Revelaciones por clases y categorías de activo o pasivo financiero, según las características propias de cada una. Separadas según sean con cambios en el patrimonio o en estado de resultados.
- Tiempos de maduración de los instrumentos financieros y los incumplimientos en los pagos (cobros) de los mismos.
- Técnicas de valoración a valor razonable y las variables utilizadas para las mediciones, de igual forma para los medidos al costo amortizado.
- Deterioros, coberturas, compensaciones y garantías realizadas y revertidas con respecto a los instrumentos financieros
- Reclasificaciones y bajas realizadas de instrumentos financieros.

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

EJEMPLO 1 VENTA

Se venden productos por valor de \$100.000 más IVA, se ofrece un descuento del 5% por pago a 30 días y del 2% por pago a 60 días. La base del descuento es el valor de la venta antes de IVA.

TABLA COMPARATIVA SALDOS DE CLIENTES E INGRESOS (GASTOS) GENERADOS

Días	Efecto mes G&P		Efecto acumulado G&P		Saldo Cliente	
	2649	NIIF	2649	NIIF	2649	NIIF
0	100,000	95,000	100,000	95,000	116,000	111,000
30	-5,000	0	95,000	95,000	116,000	111,000
60	-2,000	3,000	98,000	98,000	116,000	114,000
60+	0	2,000	100,000	100,000	116,000	116,000
	No acumulable	Acumulable				

Nota: bajo NIIF los dos procedimientos son validos, pero el segundo arroja mayor información de las CxC o CxP.

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

EJEMPLO 2 PRÉSTAMO

Se concede un préstamo de \$1'000.000 a una tasa del 1%. El costo de los trámites es de \$12.000 descontados del préstamo. Este será recaudado en 5 cuotas mensuales vencidas. Tasa Efe 1.41%

TABLA COMPARATIVA SALDOS DE PRÉSTAMOS E INGRESOS GENERADOS

Período	Efecto mes G&P		Efecto acumulado G&P		Saldo CxC	
	2649	NIIF	2649	NIIF	2649	NIIF
0	12,000	0	12,000	0	1,000,000	988,000
1	10,000	13,936	22,000	13,936	803,960	795,896
2	8,040	11,226	30,040	25,163	605,960	601,083
3	6,060	8,479	36,099	33,641	405,980	403,522
4	4,060	5,692	40,159	39,333	204,000	203,174
5	2,040	2,866	42,199	42,199	0	0

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

EJEMPLO 3 PRÉSTAMO

Se concede un préstamo de \$1'000.000 a una tasa del 0.5%. La tasa de mercado es del 1.0%. Este será recaudado en 5 cuotas mensuales vencidas. Tasa Efectiva 1.0%

TABLA COMPARATIVA SALDOS DE PRÉSTAMOS E INGRESOS GENERADOS

Período	Efecto mes G&P		Efecto acumulado G&P		Saldo CxC	
	2649	NIIF	2649	NIIF	2649	NIIF
0	0	-14,705	0	-14,705	1,000,000	985,295
1	5,000	9,853	5,000	-4,852	801,990	792,138
2	4,010	7,921	9,010	3,069	602,990	597,049
3	3,015	5,970	12,025	9,040	402,995	400,010
4	2,015	4,000	14,040	13,040	202,000	201,000
5	1,010	2,010	15,050	15,050	0	0

Subcomité:

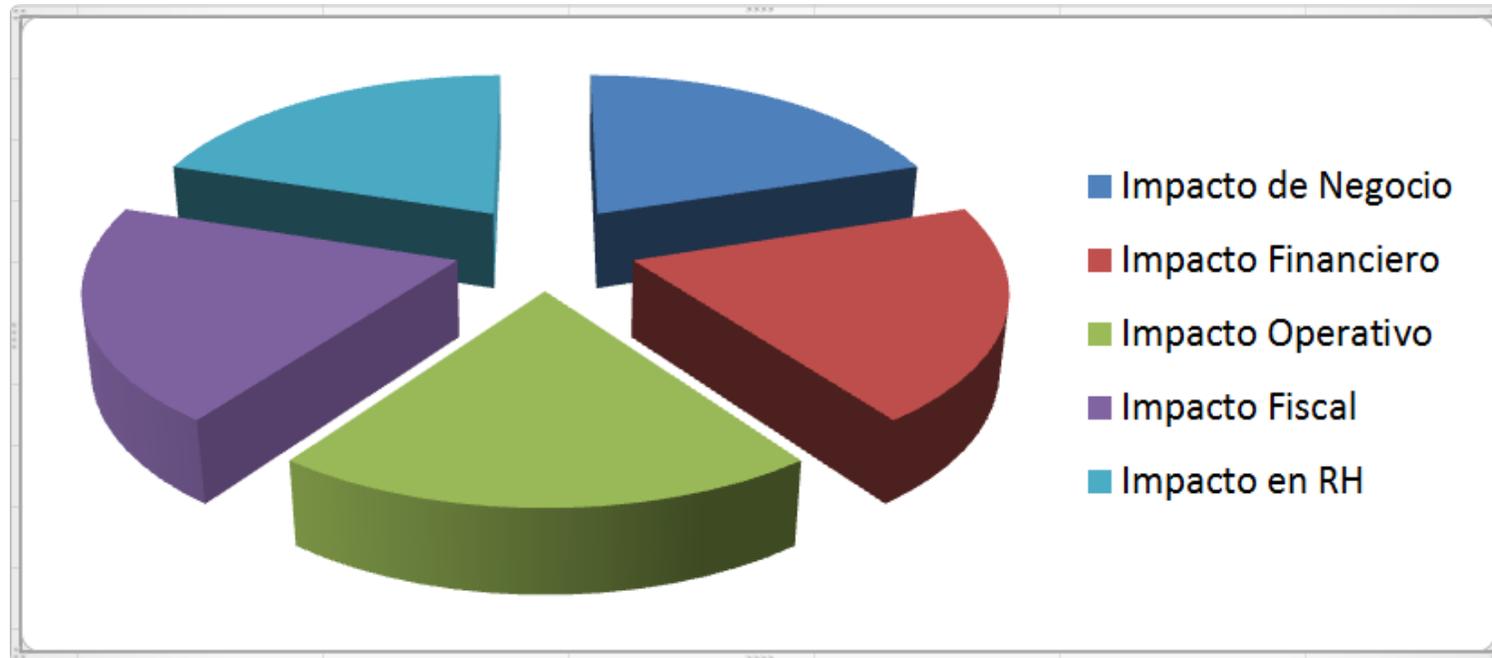
Sector Real - Valle del Cauca

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

IMPACTOS DE CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR



IMPLICACIONES / EFECTOS

OPERATIVO



FINANCIERO



FISCAL



NEGOCIO



RRHH



Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

IMPACTOS OPERATIVOS

- Mayor control de las operaciones realizadas, seguimiento del valor razonable o costo amortizado de las partidas.
- Implementación o desarrollo de software que permita el control de las cuentas por cobrar y pagar.
- Desarrollo o ajuste a las políticas y procedimientos de control de las cuentas por cobrar y pagar.
- Se deberá especificar las cifras que se requieren para los procesos de confirmación, evitando diferencias por las partidas descontadas.

IMPLICACIONES / EFECTOS

OPERATIVO

FINANCIERO

FISCAL

NEGOCIO

RRHH

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

IMPACTOS FINANCIEROS

- Cambios en el estado de situación de financiera por reducción de las partidas de los estados financieros que se encuentren al costo amortizado con tasas inferiores a las de mercado.
- Cambios en los resultados por la capitalización y posterior amortización de los ingresos o costos en trámites y otros pagos directamente relacionados con operaciones a plazos.

IMPLICACIONES / EFECTOS

OPERATIVO

FINANCIERO

FISCAL

NEGOCIO

RRHH

Subcomité:

Sector Real - Valle del Cauca

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

IMPACTOS FISCALES

- Creación de diferencias temporarias por el descuento de las partidas de cuentas por cobrar y pagar a las tasas de interés utilizadas.
- Creación de diferencias temporarias por la capitalización de los gastos o ingresos requeridos para obtención de los préstamos.
- Se deberá tener en cuenta el impacto otros impuestos como industria y comercio.

IMPLICACIONES / EFECTOS

OPERATIVO

FINANCIERO

FISCAL

NEGOCIO

RRHH

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

IMPACTOS DE NEGOCIO

- Se deberá contemplar en los negocios a realizar, el efecto financiero de la financiación de a terceros sin financiación explícita o con financiación con intereses inferiores a los de mercado.
- Mayor información para usuarios internos y externos.

IMPLICACIONES / EFECTOS

OPERATIVO

FINANCIERO

FISCAL

NEGOCIO

RRHH

Tema: CxC y CxP

NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

IMPACTOS RH

- Capacitación del personal con respecto a finanzas.
- Capacitación del personal con respecto a normas internacionales.
- Capacitación en el manejo de software o plataforma para controlar las cuentas por cobrar o pagar.
- Capacitación en las nuevas políticas implementadas.

IMPLICACIONES / EFECTOS

OPERATIVO

FINANCIERO

FISCAL

NEGOCIO

RRHH

Tema: CxC y CxP

PREGUNTAS CTCP NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1

Ustedes consideran que uno o más de dichos estándares e interpretaciones, o parte de alguno de ellos, que analicen contienen requerimientos que podrían generar inconsistencias con respecto a las consideraciones requeridas por la Ley 1314 antes enunciadas?

A la fecha de análisis **no** encontramos diferencias o inconsistencias.

2

Si el CTCP decidiera no recomendar la emisión de guías de aplicación o interpretación sobre los estándares del IASB, ustedes consideran que dichas guías son necesarias para cualquiera de las NIIF emitidas, aunque parezcan innecesarias en otros países? Si recomiendan alguna guía adicional, por favor especifiquen el estándar, el asunto específico que genera la necesidad de la emisión de guías de aplicación o interpretación, y la naturaleza de la necesidad de las guías adicionales.

Dada la complejidad de las normas de instrumentos financieros, en particular la NIC 39 instrumentos financieros: Reconocimiento y medición, es conveniente que se solicite al IASB que expida material de guías para facilitar la capacitación y aplicación de las normas referentes a los instrumentos financieros. No se recomienda emisión de guías de aplicación elaboradas en Colombia.

3

La aplicación de la NIC-NIIF de instrumentos financieros necesitan de excepciones adicionales a las contempladas en dicha norma para su adopción por parte de las entidades en Colombia? Si las hay, por favor especifiquen cada una de las NIIF que requieren de excepciones adicionales y por qué ustedes consideran que son necesarias?

Se considera que no se requiere excepciones adicionales para CxC o CxP.

Tema: CxC y CxP

PREGUNTAS CTCP NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

4

Ustedes consideran que las entidades no sean requeridas, antes de la vigencia de las NIIF en Colombia, para suministrar anticipadamente las revelaciones requeridas por cualquiera de las NIIF? Si las hay, por favor especifiquen cada uno de los estándares y su justificación.

Las empresas deben ser requeridas para reportes de información, con fines de medición (sin régimen sancionatorio), los cuales permitan conocer el avance en las empresas y sus impactos en el proceso de adopción. Se sugieren sean reportes homogéneos para todas las superintendencias.

5

Ustedes consideran que en la revisión solicitada de las NIIF, contaron con material de apoyo en español entendible para sus propósitos? Si la respuesta es negativa, favor identificar las fuentes de material con problemas de traducción y sus recomendaciones para que en el país se pueda contar con material técnico en español debidamente entendible.

Se consigue material de referencia suficiente, sin embargo, en el caso de emisión de nuevas normas por el IASB, no se cuenta con traducciones oficiales disponibles rápidamente, originando el riesgo de interpretación o aplicación inadecuada de la norma.

Tema: CxC y CxP

CONCLUSIONES NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1

Cambiarán los saldos de las cuentas por cobrar y pagar contabilizadas bajo las NIIF, normalmente el efecto será un menor valor de los mismos, debido al reconocimientos de estos a valor presente con costo amortizado.

2

Los costos asociados a otorgamientos de créditos, honorarios, comisiones, tramites y demás gastos (ingresos) generado en la obtención o colocación de las cuentas por cobrar o pagar deberán capitalizarse si los mismos no son valorados a valor razonable.

3

Se deberá revisar el tema de los impuestos diferidos generados por las diferencias temporarias creadas por los valores fiscales versus valores contables. Se deberá revisar las posibles implicaciones en el impuesto de industria y comercio.

4

El cálculo del deterioro de los instrumentos financieros dependerá en gran medida de las políticas definidas por la empresa para el reconocimiento de los mismos; las tasas de interés definidas y los periodos de pago del sector.

Tema: CxC y CxP

CONCLUSIONES NIC – NIIF IMPLICADAS: NIC 32, 39 NIIF 7. 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5

Las revelaciones serán más amplias que las presentadas bajo las normas colombianas actuales.

6

Es indispensable la capacitación del personal en NIIF, manejo de cambios en el software, finanzas y modificaciones en las políticas de la compañía.

7

Según la tasa de interés utilizada para el descuento de una partida y si la misma es mantenida a valor razonable o a costo amortizado, las cifras de dos empresas con respecto a sus cuentas por cobrar y pagar podrán ser diferentes. Esto debe ser tenido en cuenta en el momento de una confirmación.

8

Dado todo lo anterior las partes interesadas tendrán acceso a información detallada con respecto a los riesgos de los instrumentos financieros administrados por la entidad que informa.